

RESOLUCION N° 13/16.-

CRESPO - E.RIOS, 14 de Julio de 2016.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Ordinaria realizada por la Agente Municipal, Sra. Jaqueline Noelia GOTTE, Legajo N° 016, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Quince (15) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que la Agente Municipal solicita Un (1) día de licencia en virtud de tener que realizar trámites personales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que esta Presidencia no encuentra inconveniente alguno en otorgarle la licencia solicitada.-

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder a la Auxiliar Administrativa del Concejo Deliberante, Sra. Jaqueline Noelia GOTTE, Legajo N° 016, Un (1) día de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016, a efectivizarse el día 22 de Julio de 2016.-

ARTICULO 2°.- Pásese copia de la presente a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-